



ORDEN

NÚMERO:

Consejería de Educación y Juventud

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)

Doc.:

Exp.: A/SUM-006129/2019

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

Aprobar el expediente de contratación cuyo valor estimado asciende a 6.481.690,47 euros y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS al amparo de lo previsto en los artículos 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha de 22 de agosto de 2019.

5 de noviembre de 2019

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
(P.D. Orden 11634/2012 de 27 de noviembre BOCM 3-12)
EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Fdo. Ignacio García Rodríguez.